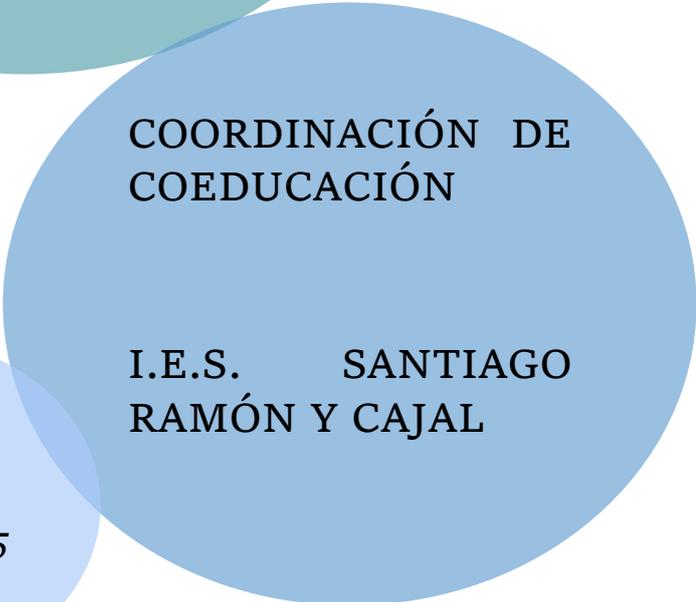


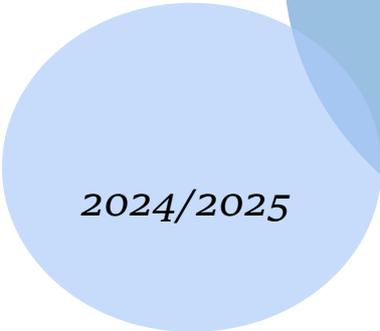


**PROYECTO
DE
IGUALDAD**



**COORDINACIÓN DE
COEDUCACIÓN**

**I.E.S. SANTIAGO
RAMÓN Y CAJAL**



2024/2025

Contenido

PROYECTO DE IGUALDAD.....	1
COORDINACIÓN DE COEDUCACIÓN	1
1. INTRODUCCIÓN	2
1.1 JUSTIFICACIÓN LEGAL	3
II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía (BOJA de 12 de junio de 2018).	5
2. METODOLOGÍA.....	9
3. OBJETIVOS	10
3.1 PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	14
3.2 PROFESORADO	14
3.3 ALUMNADO	15
3.4 FAMILIAS	16
4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN A LO LARGO DEL CURSO 2024/2025.	17
4.1 JUNTO CON ESCUELA ESPACIO DE PAZ, ATENCIÓN EDUCATIVA, VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS.....	18
4.2 DESDE LA COORDINACIÓN DE COEDUCACIÓN.....	19
5. PRIMER TRIMESTRE	21
6. SEGUNDO TRIMESTRE	27
7. TERCER TRIMESTRE	31
8. NORMATIVA Y ENLACES DE INTERÉS.....	34

1. INTRODUCCIÓN

La educación en Igualdad es uno de los pilares fundamentales en la construcción de los estados modernos. Es por ello un objetivo específico y un constante reto en el proyecto educativo de las sociedades contemporáneas. Para la consecución de un ideal todavía lejano de igualdad plena, es necesario educar a los futuros ciudadanos y ciudadanas desde la escuela y la familia en el hábito de la coeducación. Nuestro proyecto se centrará por tanto en dos aspectos esenciales en la construcción de la propia identidad:

- El rechazo al maltrato de género y la toma de conciencia del mutuo respeto que debe existir en las relaciones.
- Suministrar patrones alejados de los estereotipos al uso en los que a menudo se encasilla a las mujeres, proporcionando modelos al alumnado de mujeres emprendedoras, luchadoras y activistas que hicieron una contribución importante a los diferentes ámbitos de la ciencia, el arte, la política y en general la cultura.

El logro de conseguir una mayor igualdad entre hombres y mujeres sigue siendo hoy un objetivo que se enmarca en el reto de ofrecer una educación que, asumiendo los valores democráticos de nuestra sociedad, ofrezca a nuestro alumnado el conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético que le permitan obtener una educación íntegra a lo largo de su estancia en la escuela.

Para alcanzar una enseñanza realmente coeducativa hay que partir no sólo de la igualdad de los individuos, sino también de la integración de los modelos genéricos; es decir, hay que facilitar el acceso de las niñas y las muchachas a las profesiones que siguen siendo reductos masculinos, esencialmente las de carácter técnico, y hay que reforzar su seguridad en ellas mismas para que se sientan capaces de desempeñar un mayor papel en el ámbito público. Al mismo tiempo, es necesario introducir en el currículum escolar y en las relaciones en el aula un conjunto de saberes que han estado ausentes, así como una mayor valoración de las actitudes y capacidades devaluadas hasta ahora, que deben ser convertidas en conductas a proponer tanto para las niñas como para los niños.

Pero el sistema educativo no sólo transmite y evalúa el aprendizaje de las nociones culturales aceptadas y establecidas, es decir, todo aquello que constituye el currículum oficial, sino que también transmite, a través de la interacción entre docentes y alumnado, un conjunto de normas y pautas de comportamiento y de relación muy importantes en la modelación de actitudes posteriores que configuran un aprendizaje paralelo.

Algunas de estas pautas y normas están explícitas en el sistema escolar. Y, por tanto, aparentemente afectan por igual a unos y otras. Sin embargo, existen una serie de nociones

y pautas no explícitas que influyen decisivamente sobre la autovaloración de niños y niñas en las opciones y actitudes que van tomando a lo largo de su educación y en los resultados finales; es lo que se ha denominado el currículum oculto. ¿Cómo se dirigen los docentes a los alumnos y alumnas? ¿Cuáles son las imágenes que tienen de unos y otras? ¿Cómo valoran sus actividades y actitudes?

El análisis de la interacción en el aula ha sido uno de los métodos utilizados para estudiar el currículum oculto que se transmite en la práctica escolar.

Se hace pues necesario establecer unos indicadores y unas herramientas, sencillas en su elaboración, que nos permitan descubrir la realidad de la que parte nuestro Centro en materia de igualdad.

1.1 JUSTIFICACIÓN LEGAL

La constitución española proclama en su artículo 14 el principio de igualdad ante la Ley y en el artículo 9.2. establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, removerán los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitarán la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social. A partir de aquí, se articularon las primeras políticas a favor de las mujeres, en la etapa de inicio de la democracia, y se ha inspirado la normativa que le ha ido dando desarrollo y concreción.

La comunidad Autónoma de Andalucía asume en su estatuto de Autonomía un fuerte compromiso con la igualdad de género, disponiendo en el artículo 10.2 que «la comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces...» y en su artículo 15 que «se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos». Asimismo, reconoce y fortalece el importante papel que desempeña el sistema educativo en materia de igualdad, tal como se establece en su artículo 21.8, según el cual «Los planes educativos de Andalucía incorporarán los valores de la igualdad entre hombres y mujeres y la diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social».

Por otra parte, en cumplimiento de los preceptos emanados de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se puso en marcha el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en educación, aprobado el 2 de noviembre de 2005, mediante Acuerdo del consejo de Gobierno, con el que se impulsaron las prácticas coeducativas en los centros docentes sostenidos con fondos públicos. este I Plan se concretó mediante la orden de 15 de mayo de 2006, por la que se

regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en educación.

La Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, constituye el marco de desarrollo del principio de igualdad de trato, incorporando modificaciones legislativas sustanciales para avanzar en la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, e implementa medidas transversales que inciden en todos los órdenes de la vida política, judicial y social, a fin de erradicar las discriminaciones contra las mujeres.

Los importantes avances legislativos en materia de igualdad desarrollados desde la segunda mitad del siglo pasado, no han conseguido todavía la superación de la desigualdad por razón de género, tal como se recoge en la exposición de Motivos de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía; es este inacabado camino hacia la igualdad real y efectiva lo que obliga a los poderes públicos a poner en marcha políticas públicas orientadas a superar la discriminación y garantizar la igualdad de género.

La citada Ley 12/2007, de 26 de noviembre, establece que los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las necesidades de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad real de género. Concretamente, desarrolla en su Título II diversas medidas para la promoción de la igualdad de género en la enseñanza no universitaria, incluyendo el respeto a la libre orientación sexual y el rechazo a todo tipo de violencia o agresión sexual, haciéndose eco de principios y medidas contemplados en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en educación.

Por su parte, la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía, recoge en su capítulo III del Título I, las medidas encaminadas a que la educación sea un elemento fundamental de prevención de la violencia y de promoción de la igualdad de mujeres y hombres. Esta Ley establece que los valores de coeducación y los principios de la escuela inclusiva deben tener un carácter permanente y transversal en la acción de gobierno del departamento competente en materia educativa. Añade, además, «los principios de la coeducación son un elemento fundamental en la prevención de la violencia de género».

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de educación de Andalucía, establece entre sus principios, la «Promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo (art. 4.e). estableciendo como uno de los objetivos de la Ley “promover la adquisición por el alumnado de los valores en los que se sustentan la

convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres”» (art. 5).

Además, la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, tiene por objeto establecer un marco normativo adecuado para garantizar el derecho a la autodeterminación de género de las personas que manifiesten una identidad de género distinta a la asignada al nacer.

Orden de 15 de mayo de 2006

Decretos 328 y 327/2010, de 13 de julio.

Órdenes de 20 de agosto de 2010.

Orden de 20 de junio de 2011.

Orden de 28 de abril de 2015.

Acuerdo de 5 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Formulación del II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía (BOJA de 12 de junio de 2018).

II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía (BOJA de 12 de junio de 2018).

En Andalucía la igualdad de género ha alcanzado un lugar central en todas sus políticas, fruto de la aplicación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía. El Pacto Andaluz por la Igualdad de Género (2013), en el marco del diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, viene a concretar el objetivo prioritario del Gobierno Andaluz, la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

El I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía (2010-2013) aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 19 de enero de 2010, ha conseguido un alto nivel de ejecución de medidas que continúan implementándose y que han sido ampliadas. Ello ha producido resultados concretos en los distintos ámbitos de intervención; destacándose un avance decidido en la organización de la transversalidad, que ha sido una herramienta clave para la implementación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, y el desarrollo normativo ligado a las líneas de actuación y objetivos del I Plan. El impacto del I

Plan ha sido amplio y ha favorecido la integración del principio de igualdad de género. Se han definido nuevos procedimientos políticos y técnicos como la “arquitectura de género” diseñada para favorecer la transversalidad del principio de igualdad de género en las políticas públicas, las evaluaciones de impacto de género de la normativa y la elaboración de los presupuestos con perspectiva de género, las directrices para garantizar un uso de las imágenes y del lenguaje libre de sexismo, la composición equilibrada de los órganos colegiados y la incorporación de las cláusulas de igualdad en las contrataciones públicas y subvenciones.

Asimismo, se ha avanzado en la implicación de todas las Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía, estableciéndose procedimientos que han favorecido la coordinación institucional, mayor complementariedad, trabajo conjunto y predisposición al cambio, garantizándose que el trabajo por una igualdad real es ya una prioridad política común y compartida por todo el Gobierno y sus Consejerías.

En el momento actual, el II Plan Estratégico debe poner el foco en los distintos ámbitos en los que resulta necesario actuar de una manera global y estructurada que esté guiada por la aplicación de los principios rectores del mismo, a fin de trabajar por el objetivo general de promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito de la Comunidad Autónoma. El II Plan Estratégico parte de un análisis de la realidad de la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía, de la identificación de las líneas estratégicas, de los principios y ejes de intervención para su desarrollo e implementación, así como de los objetivos y directrices de actuación en las áreas necesarias de intervención que impone el actual contexto normativo, para lograr avanzar en la igualdad real en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social.

El Instituto Andaluz de la Mujer tiene como finalidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.2 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, su Ley de creación, promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad del hombre y la mujer andaluces, haciendo posible la participación y presencia de la mujer en la vida política, económica, cultural y social, y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política de la mujer, en cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 14 de la Constitución Española y en el artículo 10.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Además, la Disposición Adicional única de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, le otorga la competencia para coordinar las políticas de igualdad.

Por todo ello, y atendiendo a los motivos expuestos, con este Acuerdo se aprueba la formulación del II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, que será elaborado por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, a través del Instituto Andaluz de la Mujer.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, conforme a lo dispuesto en el artículo 27.13 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 5 de junio de 2018, acuerdan lo siguiente.

ACUERDO

Primero. Formulación.

Se aprueba la formulación del II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, cuya estructuración, elaboración y aprobación se realizará conforme a las previsiones establecidas en el presente acuerdo.

Segundo. Finalidad.

El II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía tiene como finalidad identificar las líneas estratégicas prioritarias de intervención y marcar las directrices para alcanzar el objetivo de la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía.

Tercero. Contenido.

El II Plan Estratégico incluirá, al menos, los siguientes contenidos:

a) Descripción de los antecedentes y diagnóstico de la situación de igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía y el marco normativo y conceptual de referencia.

b) Líneas estratégicas, figurando necesariamente las siguientes:

1. Principio de igualdad de género como elemento de gobernabilidad: la transversalidad de género como estrategia de intervención y transformación de las políticas públicas. Explicitar el compromiso con la igualdad y hacer visible la aplicación de dicho principio en el diseño, ejecución y evaluación en el desarrollo planificado de políticas de igualdad. Es, en última instancia, una manera de incorporar un elemento que ayuda a democratizar la sociedad y sus instituciones.

2. Disminución de las brechas de género: identificar y actuar contra las desigualdades que aún perduran en el acceso y control de los recursos, a través del conocimiento de la situación de partida de mujeres y hombres en relación a las políticas concretas. Para ello se utilizarán los datos desagregados y el análisis de los mismos con indicadores de género, para así identificar su impacto de género y, en su caso, reformular las políticas, de tal modo que queden garantizados los beneficios para mujeres y hombres de forma equitativa.

3. Promoción de la igualdad en el acceso al poder y la toma de decisiones: la participación en igualdad de las mujeres en la vida política, social, económica y cultural como objetivo primordial y presente en todas las políticas públicas. Lograr un mejor equilibrio entre sexos

en los puestos de liderazgo de todos los ámbitos estratégicos a fin de aprovechar plenamente todas las capacidades.

4. Nuevos pactos para una convivencia democrática e igualitaria: la configuración de nuevos paradigmas de ser hombre o mujer en la sociedad del futuro que se está construyendo en Andalucía. Establecer nuevas formas de situarse en la sociedad como mujer o como hombre consensuando nuevos pactos y modelos para transformar nuestras maneras de hacer y con ello las políticas públicas, de modo que permitan a mujeres y hombres recolocarse en la sociedad y lograr un equilibrio entre el trabajo, vida familiar y personal.

c) Descripción del procedimiento de ejecución, seguimiento, evaluación y mejora continua de las acciones, incluyendo el papel de los diferentes agentes y los sistemas de cooperación público-privada, así como el proceso para la implantación del II Plan Estratégico de modo gradual.

d) Definición de los indicadores, basados en fuentes estadísticas y cartográficas oficiales que cuenten con datos regionalizados, de publicación periódica y desagregados por sexo, que servirán de base para el sistema de seguimiento del Plan y para la definición del sistema de evaluación del mismo.

e) Un sistema de seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento e impacto del II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Andalucía.

f) Las directrices que orientarán las medidas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, que deberán recoger los planes de igualdad de ámbito específico, de las Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía.

g) Definición de un sistema para el asesoramiento, anclaje y seguimiento de los planes de igualdad en el II Plan Estratégico.

Cuarto. Procedimiento de elaboración y aprobación.

1. La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, elaborará un documento base del II Plan Estratégico para la Igualdad para Mujeres y Hombres de Andalucía. Para ello, contará con la participación de un grupo de trabajo y estudio integrado por representantes de las distintas Consejerías; de las Unidades de Igualdad de Género de las Consejerías; del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres; de las Universidades andaluzas; de personas expertas en materia de igualdad de género y de otras organizaciones.

2. Concluida la redacción del documento base, el Instituto Andaluz de la Mujer elaborará una propuesta inicial del II Plan, que trasladará a todas las Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía para que realicen aportaciones que serán analizadas y debatidas en el

seno de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Asimismo, se recabarán los informes que sean preceptivos de acuerdo con la normativa de aplicación.

3. Asimismo, se someterá a la consideración de las instituciones, organismos y agentes de la sociedad civil con mayor representación en el ámbito autonómico, entre ellos el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.

4. La propuesta del Plan será sometida a información pública por un periodo no inferior a un mes, anunciándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el sitio web de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y del Instituto Andaluz de la Mujer.

5. Cumplimentados los anteriores trámites, el Instituto Andaluz de la Mujer trasladará la propuesta definitiva del II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, cuya persona titular lo elevará al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva mediante Acuerdo.

2. METODOLOGÍA

Basándonos en el II Plan de Igualdad entre hombres y mujeres se pretende integrar plenamente en la metodología del centro una línea de trabajo coeducativa, evitando considerarla como un agregado más al currículum. De esta forma, se favorecerán los aprendizajes significativos y funcionales, partiendo de los conocimientos previos del alumnado y de sus características en general con respecto al tema.

1. Realizar acciones formativas tanto para el profesorado como para las familias sobre coeducación (taller y jornadas concertadas con el Ayuntamiento, Diputación, etc).

2. Participación en las jornadas de Coeducación proporcionadas por el Centro de Profesorado por parte de la coordinadora del Plan de Igualdad.

3. Desarrollo de varios talleres a lo largo del curso sobre la prevención del acoso escolar y la violencia de género (organizadas por las diferentes instituciones con las que estamos en constante contacto).

4. Recopilar documentación bibliográfica, medios audiovisuales y materiales didácticos para trabajar la coeducación en el aula, no sólo desde las tutorías sino, dentro de lo posible, desde cada una de las materias.

5. VISIBILIZAR el papel de la mujer en nuestra sociedad dándole el lugar que se merece, así como seguir concienciando en la NECESIDAD DE TRABAJAR POR UNA VERDADERA IGUALDAD ENTRE GÉNEROS. Para ello utilizaremos una metodología actual usando las nuevas tecnologías como Apps, concurso de cortos, relatos, exposiciones y publicidad.

6. Analizar los estereotipos sexistas presentes en la vida cotidiana, como discriminación laboral, expectativas según el género, machismo en los cuentos infantiles...e intentar invertir los roles.

7. Fomentar el uso no sexista del lenguaje, analizando las expresiones de los tópicos machistas, así como revisar documentación donde se puedan detectar dichas discriminaciones en el lenguaje: libros de texto, programaciones, noticias en los medios de comunicación, etc.

8. Reflexionar sobre actitudes violentas, sobre todo contra las mujeres, y aprender modos de comportamientos pacíficos, tolerantes y de respeto mutuo.

9. Prevenir la violencia de género desde la adolescencia y reconocer principio de maltrato desde el noviazgo. Ponencias (con personal especializado) que enseñen a establecer relaciones equilibradas, solidarias y constructivas con las personas, con independencia de su sexo.

10. Sensibilizar en la necesidad de un reparto diferente de las responsabilidades familiares.

11. Reflexionar acerca de las situaciones de discriminación de las mujeres en los distintos ámbitos laboral, político y social.

12. Informar a padres y madres del Proyecto, para implicarles en el proceso educativo de sus hijos e hijas desde una perspectiva coeducativa.

13. Actuaciones de información y sensibilización sobre diversidad sexual y de género dirigidas al alumnado, con especial atención al reconocimiento y normalización de la realidad transexual.

14. Realización de actuaciones formativas dirigidas al profesorado sobre actuación en caso de encontrarse casos de alumnado transgénero o cisgénero.

15. Actuaciones de sensibilización, información y asesoramiento dirigidas a las familias relacionadas con la diversidad de género y sexual.

3. OBJETIVOS

Son cuatro los principios que guían este plan:

- Transversalidad: implica la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en todas las fases de gestión de las políticas públicas, en todos los niveles y en todas las áreas temáticas.

- **Visibilidad:** implica hacer visibles a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades, así como reflexionar sobre su ausencia en algunos ámbitos y sobre la pervivencia de papeles sociales diferenciados y discriminatorios.
- **Inclusión:** conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias.
- **Paridad:** impulsar una participación equitativa de hombres y mujeres en todos los ámbitos de toma de decisión y responsabilidad.

Así mismo, se contemplan cuatro líneas de actuación:

1. Plan de Centro con perspectiva de género: Implementación de Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.

- Integración y transversalización de la perspectiva de género en el Plan de Centro y en los proyectos que lo integran.
- Eliminación de los prejuicios culturales y los estereotipos sexistas discriminatorios en los libros de texto y materiales curriculares.
- Reconocimiento, impulso e intercambio de buenas prácticas coeducativas.

2. Sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa: Sensibilización, formación e implicación en materia de igualdad de género, coeducación, y prevención de la violencia de género.

- Visibilizar elementos de desigualdad de género en la comunidad educativa, su evolución en el centro, así como diseñar las intervenciones que los corrijan.
- Impulsar y favorecer la práctica escolar inclusiva y equitativa, mediante la utilización de un lenguaje no sexista en sus expresiones visuales, orales, escritas y en entornos digitales.
- Impulsar actuaciones para la sensibilización y la formación en materia de igualdad, coeducación y prevención de violencia de género para la comunidad educativa.

3. Contribuir a erradicar la violencia de género: Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.

- Sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.
- Promover la detección precoz y la intervención ante la violencia de género en el ámbito educativo

4. Medidas estructurales del propio sistema educativo: Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros educativos dependientes de ella.

- Promover la inclusión de la perspectiva de género en las estructuras organizativas de la Administración educativa
- Garantizar la incorporación sistemática del enfoque de género en los procedimientos de comunicación de la Administración educativa
- Promover y fomentar la autoevaluación de los centros docentes y la evaluación de la Administración educativa y sus organismos adscritos.

Estos cuatro principios (transversalidad, visibilidad, inclusión y paridad) y líneas de actuación (plan de centro, sensibilización, violencia de género y medidas estructurales) se concretan en un conjunto de objetivos y medidas para con la comunidad educativa, el profesorado, el alumnado y las familias.

OBJETIVOS	MEDIDAS		
1. Establecer las condiciones para que los centros implementen Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.	1.1. Integrar y contemplar de modo transversal la perspectiva de género en el Plan de Centro y en los proyectos que lo integran 1.2. La Consejería competente en materia de educación garantizará que en los libros de texto y materiales curriculares se eliminen los prejuicios culturales y los estereotipos sexistas y discriminatorios. 1.3. Reconocimiento, impulso e intercambio de buenas prácticas coeducativas.	A C T U A C I O N E S	I N D I C A D O R E S
2. Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.	2.1. Visibilizar elementos de desigualdad de género en la comunidad educativa, su evolución en el centro, así como diseñar las intervenciones que los corrijan. 2.2. Impulsar y favorecer la práctica escolar inclusiva y equitativa, mediante la utilización de un lenguaje no sexista en sus expresiones visuales, orales, escritas y en entornos digitales. 2.3. Impulsar actuaciones para la sensibilización y la formación en materia de igualdad, coeducación y prevención de violencia de género para la comunidad educativa.		
3. Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.	3.1. Promover actuaciones encaminadas a la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género. 3.2. Promover la detección precoz y la intervención ante la violencia de género en el ámbito educativo.		
4. Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración	4.1. Promover la inclusión de la perspectiva de género en la estructuras organizativas de la Administración educativa. 4.2. Garantizar la incorporación sistemática del enfoque de género		

educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella.	en los procedimientos de comunicación de la Administración educativa. 4.3. Promover y fomentar la autoevaluación de los centros docentes y la evaluación de la Administración educativa y sus organismos adscritos.		
--	--	--	--

3.1 PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Un objetivo prioritario del presente proyecto será concienciar a toda la comunidad educativa de la necesidad de fomentar la coeducación. Para ello, se pedirá la implicación de todos los agentes educativos para hacer uso de un lenguaje no sexista, potenciar el papel de las mujeres en la Historia o la Ciencia, así como trabajar contenidos que potencien la igualdad de género en las competencias clave y específicas. Al mismo tiempo, se requerirá la colaboración de la comunidad educativa para detectar y corregir las deficiencias que a tal efecto puedan surgir a lo largo del año escolar.

3.2 PROFESORADO

Las y los profesores desempeñan el papel más importante dentro del modelo de escuela coeducativa, puesto que son quienes están en contacto directo con los chicos y las chicas. Tienen la capacidad de transmitir pedagógicamente, además de los conocimientos del currículo, los valores para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres. Por eso, los y las profesoras de este centro intentaremos durante el presente curso:

- Examinar los contenidos y materiales utilizados dentro del proceso educativo para evitar incluir elementos sexistas, anular modelos femeninos y masculinos estereotipados y discriminatorios, etc.
- Detectar las situaciones de desigualdad que se pueden dar en el espacio educativo observando las conductas, actitudes, el lenguaje, percepciones y expectativas de los alumnos y alumnas frente al aprendizaje, la educación recibida, los roles masculinos y femeninos, la vida profesional, sus expectativas de futuro, etc...

- Impulsar el empoderamiento de la mujer introduciendo figuras femeninas relevantes dentro de los contenidos, fomentando la participación de las chicas y cuestionando los modelos tradicionales de las

relaciones de género dentro del espacio educativo.

- Intervenir para el desarrollo integral de las alumnas y alumnos en igualdad.
- Participar en las actividades propuestas en esta programación tanto a nivel docente como a nivel tutorial y extraescolar.

Las diferentes actuaciones con el profesorado en materia de igualdad se llevarán a cabo de dos formas diferentes:

- Una vía más institucional, siguiendo la siguiente línea: Plan de Igualdad → Equipo Directivo → ETCP → Jefatura de departamento → Profesorado.
- Una vía más directa e informal, mediante la formación de un grupo de docentes sensibilizados/as que trabajen diferentes propuestas coeducativas en coordinación con el/la responsable de igualdad del centro y la coordinadora de Escuela Espacio de Paz.
 - ✓ Creación de materiales, difusión de concursos, jornadas y otras actividades en las que pueda participar el alumnado y las familias a lo largo del curso escolar.
 - ✓ Realizar acciones formativas sobre coeducación.
 - ✓ Recopilar documentación bibliográfica, medios audiovisuales y materiales didácticos para trabajar la coeducación en el aula.
 - ✓ Reflexionar, investigar y poner en práctica iniciativas coeducativas en el aula.
 - ✓ Establecer vías de colaboración con personas e instituciones que promuevan la igualdad de oportunidades.
 - ✓ Fomentar el uso no sexista del lenguaje.
 - ✓ Desarrollar las estrategias organizativas y curriculares necesarias de un modelo coeducativo.
 - ✓ Inclusión de un apartado coeducativo en la biblioteca del Centro.
 - ✓ Participación o creación de ciclos de conferencias.

3.3 ALUMNADO

- ✓ Superar los obstáculos que impiden la libre y plena toma de decisiones sin marcas de género.
- ✓ Reflexionar sobre actitudes violentas, sobre todo contra las mujeres, y aprender modos de comportamientos pacíficos, tolerantes y de respeto mutuo.
- ✓ Superar los estereotipos y discriminaciones sexistas.
- ✓ Establecer relaciones equilibradas, solidarias y constructivas con las personas, con independencia de su sexo.
- ✓ Sensibilizarse con la necesidad de un reparto diferente de las responsabilidades familiares y la utilidad social y personal del trabajo doméstico.
- ✓ Consolidar su propia identidad personal, mejorando su autoestima y desarrollando un espíritu crítico en nuestro alumnado, como resultado de su educación integral desde cada una de las áreas.
- ✓ Establecer relaciones de igualdad, respeto y colaboración con sus compañeros y compañeras.
- ✓ Superar las formas verbales sexistas.
- ✓ Hacer una lectura crítica de los medios de comunicación desde una perspectiva no sexista.
- ✓ Reflexionar acerca de las situaciones de discriminación de las mujeres en los distintos ámbitos laboral, político y social.
- ✓ Crear un clima de afectividad y confianza entre los miembros de la propia comunidad educativa, y en especial entre el alumnado con un clima de cercanía y cordialidad.
- ✓ Hacer visible la aportación de las mujeres en los diferentes campos del saber, las artes, la política... concibiendo el avance de la sociedad como una aportación de personas de ambos sexos.

3.4 FAMILIAS

La familia, como agente socializador, y por tanto, como transmisor natural de patrones de conducta y valores, desempeña un papel fundamental para hacer efectiva la igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres. Por ello, la implicación y participación de las familias en la educación de los alumnos es esencial en el modelo de escuela coeducativa, ya que permite ampliar el espacio de acción, debate y análisis crítico para

derribar los estereotipos sexistas que imperan en la sociedad. Además de implicarse en el proceso educativo para que éste sea igualitario, las familias dentro de su espacio de actuación pueden trabajar en distintos planos de la Igualdad entre sexos. Por ello, nos dirigiremos a las

familias pidiendo su colaboración para que:

- No reproduzcan en casa roles sexistas, por ejemplo, en el reparto de las tareas domésticas.
- Refuercen el mensaje de tolerancia cero con la violencia de género.
- Apoyen las opciones elegidas por el hijo/a en cuanto a las materias optativas y los estudios superiores sin sesgo por sexo.
- Fomenten el respeto a la diferencia y el dialogo como vía para resolver conflictos.
- Trabajen en el plano afectivo para deconstruir modelos sexistas: niños agresivos y niñas afectivas.

Así pues, les informaremos a través del Consejo Escolar de los recursos en materia de Coeducación que la Consejería pone a su disposición, les presentaremos el presente proyecto, les invitaremos a participar en las actividades de los días celebrados en el centro para implicarles en el proceso educativo de sus hijos e hijas desde una perspectiva coeducativa.

4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN A LO LARGO DEL CURSO 2024/2025.

Una de las dificultades que nos encontramos a la hora de establecer una programación de las actividades de Coeducación es que muchas de ellas son ofertadas por agentes externos al centro (ayuntamiento, Centro de Información de la Mujer, Diputación, Instituto Andaluz de la Mujer, asociaciones, etc.) una vez empezado el curso y/o con plazos muy cortos para su planificación. Todas esas actividades ofertadas se planifican por años naturales, no años académicos.

La mayor parte de las actividades que se citan en este apartado es de carácter complementario, es decir, incluidas dentro del horario regular del alumnado. La coordinación con los tutores y tutoras, el equipo directivo, la persona responsable de actividades extraescolares y complementarias y el departamento de Orientación es

fundamental para poder llevar a cabo estas actuaciones. Se intenta organizar estas actividades siguiendo criterios como:

- Tener como mínimo una actuación por curso-nivel a lo largo del año académico.
- Trabajar diferentes temáticas en cada curso, de acuerdo a las edades, y pensando en que a lo largo de los años siguientes cada grupo pasará por las diferentes actividades programadas.
- Intentar concentrar la mayor parte de las actividades durante los trimestres 1º y 2º, para alterar lo menos posible la marcha ordinaria del curso.
- Ocupar semanas concretas en las que se programa un mayor número de actividades extraescolares y complementarias: últimas semanas de cada trimestre previas a las vacaciones, Semana de la Ciencia, etc.

Este curso trataremos que las vías de actuación no se limiten en absoluto a las efemérides, sino que se realizarán actividades de concienciación y fomento del debate dentro de cada una de las aulas. Contactaremos con distintas asociaciones y organismos para participar en proyectos de investigación, concursos, talleres. Invitaremos a compañías teatrales cuyo eje central es la prevención de la violencia de género. Haremos exposiciones gráfico-plásticas, elaboraremos videos, podcasts. Buscaremos siempre que toda nuestra comunidad educativa esté involucrada y se beneficie de una forma u otra de todas las actividades que vayamos a realizar. Y, por último, colaboraremos con los distintos planes y proyectos que se llevan a cabo en nuestro centro como Escuela Espacio de Paz o AulaDjaque, trabajando en este sobre grandes ajedrecistas femeninas y la entrada de ellas en un deporte que antiguamente era considerado masculino.

4.1 JUNTO CON ESCUELA ESPACIO DE PAZ, ATENCIÓN EDUCATIVA, VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

En el presente curso escolar, 2024-25, los objetivos que el IES Santiago Ramón y Cajal, desde su Plan de Igualdad, estando en estrecha relación con nuestro Proyecto Escuela Espacio de Paz y dentro del marco del Plan de convivencia, se plantea, son:

- ✓ Creación de unidades didácticas para Atención Educativa.
- ✓ Creación de materiales audiovisuales para la plataforma Moodle y/o Classroom.
- ✓ Proporcionar una visión panorámica al alumnado de la situación de la mujer a lo largo de la Historia.
- ✓ Proponer actividades participativas para que el alumnado tome conciencia de la importancia del papel de las mujeres.
- ✓ Educar en la igualdad fomentando el rechazo más absoluto a toda clase de violencia, y en especial a la violencia de género.
- ✓ Enseñar desde el plano afectivo que el respeto por una misma es incompatible con el abuso de género.
- ✓ Fomentar la autoestima de las alumnas proporcionándole modelos de mujeres relevantes que han luchado y vencido los obstáculos impuestos por la sociedad en que vivieron.
- ✓ Mostrar alternativas dialogadas para la resolución de conflictos.
- ✓ Plantear el debate en torno a las tareas domésticas.
- ✓ Proponer trabajos voluntarios para el alumnado a criterio del profesor o profesora, con incidencia en los movimientos feministas europeos y norteamericanos.
- ✓ Fomentar entre los alumnos varones el orgullo por ser *buen-tratador*, en contraste con el ejemplo negativo del maltratador.
- ✓ Educar a ambos sexos en el respeto y la tolerancia a la diversidad, *iguales pero diferentes*, haciéndoles comprender la importancia de la mutua comprensión en el trato.
- ✓ Concienciar al alumnado de que una sociedad democrática y pacífica se basa en la convivencia igualitaria de los géneros y en la igualdad de oportunidades.

4.2 DESDE LA COORDINACIÓN DE COEDUCACIÓN

- ✓ Trabajar con diferentes agentes sociales como Ayuntamiento, Delegación, Diputación, asociaciones, etc.
- ✓ Abrir la vía a la participación inter centros en proyectos educativos de Igualdad.
- ✓ Recoger sugerencias, críticas y propuestas de la comunidad educativa.

- ✓ Poner en comunicación al IES con instituciones como el Delegación de Igualdad o la Delegación de Educación de Fuengirola.
- ✓ Dar difusión a las iniciativas que surjan para potenciar la actuación de los agentes implicados en el proceso de coeducación.
- ✓ Colaborar con el Departamento de Orientación en la toma de medidas para fomentar la coeducación.
- ✓ Recopilar material para la materia, tanto escrito como audiovisual.
- ✓ Gestionar los recursos del centro para poner a disposición de profesorado y alumnado la mayor información de calidad posible.
- ✓ Elaborar materiales alternativos como fichas sobre mujeres ilustres.
- ✓ Participar con el CEP y la Delegación de Igualdad de ayuntamiento para llevar a cabo todo tipo de talleres, y actuaciones que se nos proporcionen.
- ✓ Animar al profesorado en la realización de las actividades programadas en el cuadernillo de coeducación.

En colaboración con los distintos Departamentos, con el Departamento de Orientación, con la Coordinación de Escuela Espacio de Paz, el Instituto de la Mujer y los restantes miembros de la comunidad educativa, se materializarán las siguientes actividades agrupadas por trimestres.

5. PRIMER TRIMESTRE

EN ESTA SECCIÓN:

Actividades para conmemoración
de efemérides

Actividades específicas de
cualquier miembro del profesorado

Trabajo con el Cuadernillo de
Actividades de Coeducación

Efemérides de personajes

- ✓ Análisis y difusión de concursos, jornadas, libros, películas, cortos, música relacionada con educación desde nuestra web. (todo el curso).
- ✓ Teatro Foro, Teatro EnCuestión, ACOMPAÑÁ: Ciclos formativos.
- ✓ Proyección de películas relacionadas con la violencia de género.
- ✓ Difusión del Concurso de Fotografía en contra de la violencia de Género.
- ✓ Talleres de prevención de la Violencia de Género para Secundaria, a cargo de la Consejería de Igualdad de nuestro ayuntamiento. (durante todo el curso)
- ✓ Información legislativa al profesorado: Boja nº 132 de 7 de Julio de 2011, que regula el protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo.
- ✓ Fomento de las relaciones igualitarias a través de las sesiones de Tutoría correspondientes, la Atención Educativa y Educación en Valores Cívicos y Éticos.
- ✓ Trabajo en tutoría o en cualquier asignatura con el cuadernillo de actividades generado por esta coordinación. (durante todo el curso)
- ✓ 20 de noviembre: Día de los derechos del niño y la niña:

Desde los planteamientos educativos, se trata de informar a nuestros niños sobre lo conseguido con la Convención de los Derechos de la Infancia, pero también hacerles comprender las situaciones que existen aún sin resolver en el mundo infantil y la necesidad de adoptar actitudes solidarias como parte esencial de nuestros comportamientos sociales.

De este modo, la propuesta didáctica consiste en llevar al aula los aspectos más relevantes de la Convención de los Derechos del Niño, despertando y potenciando una conciencia solidaria hacia los problemas de la infancia, la marginación y la desigualdad y creando compromisos de juicios y actuaciones justas en situaciones de la vida cotidiana, empezando por el entorno inmediato.

Actividades: (Haciendo hincapié en la precariedad y peligro en los que viven muchas niñas por el mero hecho de ser “niña” y no niño):

Actividades de tipo oral, que resuman las ideas previas que los alumnos tengan acerca de cuáles son sus derechos, cuáles son sus necesidades, qué diferencia hay entre deseos y necesidades, qué está pasando por el mundo... etc.

Como motivación, podemos utilizar actividades en las que se reflejan situaciones cotidianas. Por ejemplo:

Artículos de prensa diaria, donde se detecten vulneración de derechos o simplemente traten este tema.

Planteamiento de dilemas morales, con breves historias reales o inventadas en las que se plantea una disyuntiva, se presenta a los alumnos y ellos se ponen en la situación de adoptar distintos puntos de vista.

Otro recurso útil para facilitar el diálogo en el aula es partir de un texto, un dibujo, una fotografía, cualquier material que comunique de forma representativa distintas manifestaciones, y que provoque opiniones y controversia.

Después de este punto de partida, comenzaremos a plantear cuáles son los Derechos fundamentales recogidos en la Convención, para facilitar la tarea de la comprensión de esta, los expondremos de forma resumida y en lenguaje adaptado a su vocabulario.

Actividades específicas:

Murales con dibujos representativos.

Rotulación y exposición de los artículos.

Grabaciones y lecturas colectivas.

Expresiones con distintas técnicas plásticas.

Composiciones y redacciones que se puedan difundir a toda la Comunidad educativa, colaborando con el proyecto ComunicA.

A partir del conocimiento de estos artículos, podremos definir, con la aportación de los niños, de qué formas podrían no vulnerarse estos derechos; construyendo así una tabla, donde se vea que hay niños que son discriminados por su sexo, raza, religión, nacionalidad o situación económica. Cuando acabemos de realizar la tabla, comentaremos con los niños la importancia del documento de la declaración y los deberes que comporta para todos.

En la siguiente fase de la propuesta, se escogerán dos o tres artículos y se trabajará con ellos desde el desarrollo de áreas:

Lengua: vocabulario, ortografía, ejercicios estructurales...etc.

C. del Medio: zonas geográficas, religiones, elementos imprescindibles en el desarrollo de la vida (agua, espacios, vegetación), etc.

Matemáticas: Operaciones y razonamiento matemático con problemas reales o inventados.

Artística: Reconocimiento de música de otros países, audición de música de otras culturas.

Correspondencia con otros niños de otros países, otras culturas.

- ✓ Conmemoración del 25 de noviembre, Día contra la Violencia de género.
 - Exposición gráfico-plástica llevada a cabo por las alumnas del ciclo de tarde de Atención a la Comunidad y Animación Socio-cultural. A partir del manifiesto de Jorge Bucay “NO ME PEGABA PERO ...” el alumnado ha elaborado una cartelería donde usando la línea del tiempo presenta relatos extraídos de experiencias reales, analizando y haciendo hincapié en que la violencia psicológica es tanto o más dañina que el abuso físico.
 - Participación en una carrera solidaria con los alumnos de 1º de ESO y en colaboración con Escuela Espacio de Paz “Kilómetros de solidaridad”. El 30 de enero, conmemorando el Día de la Paz, la realizaremos con otros grupos.

- Visualización de las películas: Hierro 3 para Bachillerato, sobre violencia de género y Flor del Desierto, sobre ablación y violación de los derechos humanos (esta última también se visualizará en 3º ESO). También se podrán cortar para hablar sobre machismo y violencia machista.
 - Actividades de lectura sobre textos sexistas adaptados a cada nivel.
 - Actividades de exposición oral por parte del alumnado sobre mujeres admirables, feministas destacadas de la pintura, literatura, música...: F. Kahlo, Rosa Montero, Emilia Pardo Bazán, Rosalía de Castro entre otras. (Actividad que realizarán los Departamentos de lengua e inglés).
 - Exposiciones orales sobre mujeres de la Edad Media.
 - Actividad de concurso de micro relatos y/o cuentos con esta misma temática dentro del Módulo Expresión y Comunicación, llevada a cabo por el alumnado del ciclo de Infantil.
 - Colocación de sombras, zapatos rojos, lectura de manifiesto, nombres de mujeres asesinadas y frases para la reflexión.
- ✓ Semana anterior a las vacaciones de Navidad, realizar una campaña sobre los juegos sexistas.
 - ✓ Charla Taller por parte del Ayuntamiento de Fuengirola “Prevención de la Violencia de Género en las redes sociales”, para 3º ESO, pendientes de concretar fechas.
 - ✓ Talleres varios promovidos por Diputación: Ciber bullying.
 - ✓ TEATRO en el centro para alumnado de ciclo con dos sesiones de mañana y tarde.

Diputación de Málaga (pendiente de oferta)

Ayuntamiento de Fuengirola (pendiente de oferta)

Instituto Andaluz de la Mujer

Algunas de las actividades ofertadas son:

- Agenda Coeducativa. Accesible desde la página web del IAM. Contiene información de recursos.
- Formación con AMPAS. A través de los Centros de Información de la Mujer
- Proyecto Relaciona (formación de profesorado): 8 talleres de 12 horas en 3 sesiones. Hay que inscribirse en los CEP a través de Séneca.

Instituto Andaluz de la Juventud

Dos talleres. Se piden en enero-febrero, por orden de llegada, a través del gabinete de Delegación a la dirección jmanuel.perez.ext@juntadeandalucia.es (Juan Manuel Pérez Ruiz):

- XX=XY
- Prevención de violencia de género en las redes sociales: nuevas formas de violencia de género. Una forma efectiva de prevención es informar y trabajar con esta nueva herramienta creada por la AEPD llamada:

Canal prioritario

¿En qué consiste el canal prioritario en caso de difusión ilegítima de contenidos sensibles?

Nuestra imagen es un dato personal y, por tanto, la difusión de fotografías y vídeos en los que aparecemos debe hacerse de manera lícita. Sin embargo, en la práctica se ha comprobado que la proliferación de dispositivos móviles y el acceso generalizado a Internet están propiciando la difusión, en muchas ocasiones de manera ilegítima e incontrolada, de nuestros datos personales a través de perfiles en redes sociales y otros sitios web.

En este contexto, es cada vez más frecuente que se publiquen en Internet o se difundan a través de las redes sociales imágenes o vídeos de mujeres víctimas de violencia por razón de género, de menores de edad y de otros colectivos vulnerables. En la actualidad, la grabación y difusión de imágenes personales es uno de los instrumentos más utilizados en los casos de acoso, tanto en el entorno laboral como en el escolar -bullying y su versión a través de internet, cyberbullying- y de acoso sexual a menores -grooming o sexting-. En último término, toda persona, hombre o mujer, de cualquier edad, puede llegar a verse afectada por este tipo de situaciones.

Con el objetivo de actuar con celeridad e intentando evitar la difusión masiva de este tipo de contenidos, la Agencia Española de Protección de Datos pone a disposición de los ciudadanos un [canal específico](#) para la atención prioritaria de estos casos.

Se difunde la información a los tutores de ESO, Bachillerato y FP, así como a los profesores que imparten la asignatura de ATEDU; se les proporciona enlaces, videos, podcasts de diferentes niveles para trabajar en el aula durante las horas de tutoría y ATEDU. Esos materiales son:

LISTA DE EPISODIOS – PODCAST EDUCACIÓN, CIUDADANÍA Y BIENESTAR DIGITAL:

- [Podcast T01 E02 – ‘Las niñas’ en su viaje del casete al Instagram](#)
- [Podcast T01 E03 – Niños caracol, hikikomori, cómo evitar su aislamiento con María Luisa Ferrerós](#)
- [Podcast T01 E04 – Pantallas e infancia temprana, asunto delicado con Anna Ramis](#)
- [Podcast T01 E05 – Ciberseguridad y uso positivo de Internet con Silvia Barrera](#)
- [Podcast T01 E06 – Hipersexualización y porno online, riesgos para niñas y niños. Mercedes Herrero](#)

- [Podcast T01 E07 – BULLYING Y CIBERBULLYING, acoso entre iguales. Estefanía Jiménez](#)

LOS 10 TRUCOS PARA REDUCIR EL USO DEL MÓVIL

La campaña se completa con diez animaciones alojadas en el [canal de YouTube de PantallasAmigas](#):

- 1/10 – Analiza cuánto y cómo usas el móvil y lo que te pierdes por ello [[Vídeo](#)]
- 2/10 – Desactiva el móvil desde antes de cenar hasta después de desayunar [[Vídeo](#)]
- 3/10 – Elimina sonidos y vibraciones asociadas a las notificaciones [[Vídeo](#)]
- 4/10 – Retira de la pantalla principal apps que avisan de actividad pendiente [[Vídeo](#)]
- 5/10 – Restringe tu participación en grupos de mensajería instantánea [[Vídeo](#)]
- 6/10 – Define tus propios ritmos de comunicación y compártelos [[Vídeo](#)]
- 7/10 – Pon en modo avión el móvil siempre que estés comiendo [[Vídeo](#)]
- 8/10 – Identifica momentos donde no precisas el móvil y ponlo fuera de alcance [[Vídeo](#)]
- 9/10 – Piensa en tus ojos, tus cervicales, tu espalda... y dales descanso [Vídeo]
- 10/10 – Llama más, cítate más... comparte vida fuera de las pantallas [[Vídeo](#)]

ARTÍCULOS EN PANTALLASAMIGAS SOBRE BIENESTAR DIGITAL:

- [“Móvil y Videojuegos. Disfrutar sin Abusar”](#)
- [Seis pasos para la desescalada digital en familia](#)
- [Decálogo para un confinamiento digital saludable en familia](#)
- [Ventajas del modo avión para desconectar](#)
- [Decálogo para la parentalidad digital positiva](#)
- [Podcast: Educación, ciudadanía y bienestar digital](#)

5. SEGUNDO TRIMESTRE

EN ESTA SECCIÓN:

Actividades para conmemoración
de efemérides

Actividades específicas de
cualquier miembro del
profesorado

Trabajo con el Cuadernillo de
Actividades de Coeducación

Efemérides de personajes

- ✓ Desmontando el amor romántico. Trabajo en las tutorías según nivel.
- ✓ Fichas sobre personajes notables de la historia. Realización de fichas de apoyo a los contenidos transversales para la clase de historia.
- ✓ Los alumnos de Servicios socioculturales y a la comunidad participan en la celebración del 8 de marzo diseñando una actividad inter ciclos: “Voces de Mujer”. En esta actividad cada alumno diseña y realiza una entrevista a su abuela donde pone de manifiesto las diferencias que observa entre lo que vivieron las mujeres cuando eran jóvenes y lo que viven las mujeres actuales. La temática de la entrevista depende del ciclo formativo:
 - Educación Infantil: análisis comparativo entre la educación infantil antes y ahora.
 - APSD: análisis comparativo en el sector de los cuidados y atención a la dependencia antes y ahora.
 - Integración Social: análisis comparativo social y de género de la figura femenina antes y ahora.
- ✓ Taller impartido por la Unidad de Urgencias Hospital Costa del Sol.
- ✓ Actividades del departamento de FOL, ciclos:
 - Día de la Paz

https://www.youtube.com/watch?v=A3slovrfx5k&list=PLikk7apBw0T0kJNvj1t_afNIo2ayW88HJ&index=2
 - Día de Andalucía

<https://view.genial.ly/5c6712b25d0e4e575e077e78/interactive-content-trivial-andalucia>
 - 8 Marzo

https://www.youtube.com/watch?v=TWCCDwyCX8s&list=PLikk7apBw0T0kJNvj1t_afNIo2ayW88HJ
- ✓ Cartelería y Fotografía.
- ✓ Charla Taller por parte del Ayuntamiento de Fuengirola pendiente de concretar.
- ✓ Semana de la ciencia: “Mujeres en la ciencia” (11 de febrero). Realización de la tabla periódica de mujeres en la ciencia.

- ✓ <http://naukas.com/2018/11/232/la-tabla-periodica-de-las-cientificas/>

Además de realizar como en cursos anteriores cartelería por parte del departamento de Química (Loli Esturillo)

- ✓ Día internacional de la mujer (8 de marzo):

En este día se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en condiciones de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona y la lucha en pro de la justicia, la paz y el desarrollo. La idea de un día internacional de la mujer surgió a finales del siglo XIX, que fue, en el mundo industrializado, un período de expansión y turbulencia, crecimiento fulgurante de la población e ideologías radicales.

En España, el primer 8 de marzo se celebró en 1977, una fiesta que el movimiento de mujeres aprovechó para plantear sus problemas en el campo laboral.

Un año más tarde, en 1978, la constitución española reconoció la igualdad ante la ley entre hombres y mujeres, principio ampliamente aceptado en todo el desarrollo normativo posterior a nivel europeo y recogido en nuestras leyes de educación y decretos de enseñanza. Pero, aunque la igualdad legal es un hecho incontrovertible, aún andamos bastante lejos de haber conseguido una igualdad real.

Una contribución especialmente relevante para superar la discriminación puede provenir del sistema educativo. La escuela, en tanto que formadora de actitudes de niños y niñas, ofrece una plataforma excelente para la superación de los prejuicios sexistas y para la provocación de un cambio en profundidad de las estructuras y de las prácticas sociales no deseables. En la escuela, además, es posible contribuir a los procesos de socialización del alumnado evitando estereotipos sexistas.

Explicación del origen de la celebración, aún desconocido para muchos alumnos y alumnas. Se realizarán las siguientes actividades para mostrar la realidad de las mujeres trabajadoras:

- Actividades para mostrar las causas y efectos de la incorporación de la mujer al trabajo.
- Actividades dirigidas a concienciar al alumnado de la incorporación de la mujer al mundo laboral como un importante logro de las mujeres a través de películas como “En tierra de hombres”.
- Charlas-actividades coordinadas por organizaciones sin ánimo de lucro.
- Jornadas u otras actividades propuestas por el Ayuntamiento.
- Propuesta de actividad específica.

- ✓ **Día Internacional de la mujer y la Niña en la Ciencia y Día Internacional de la Mujer** para una macro actividad: la coordinación de igualdad, en colaboración con distintos departamentos del centro, elaborará una actividad interdisciplinar, transversal, en la que participarán todos los departamentos de la comunidad educativa. Consiste en la elaboración de un COLLAGE INMENSO, INTERACTIVO compuesto por montones de COLLAGES tamaño A3, que los alumnos elaborarán para ser expuestos en el centro. Acompañando a los collages, vamos a encontrar trabajos sobre la vida de las mujeres, entrevistas, narraciones en primera persona.

Los collages versarán sobre mujeres que han destacado a lo largo de la historia en diferentes ámbitos (de cualquier tipo). Cada profesora acotará el contenido del proyecto según su materia y nivel, de forma que, por ejemplo, en filosofía, los alumnos trabajarán la mujer filósofa, no teniendo que ser el contenido del proyecto necesariamente biográfico.

El collage sólo estará compuesto por decenas de imágenes, algunas dibujadas o usando recursos digitales (CANVAS, PICSART...) haciendo clic en la imagen y se accederá a la aplicación interactiva donde, clicando en cada mujer se accederá a vídeos y trabajos.

- ✓ Otras actividades:

Trabajar de forma global la coeducación en este día tan importante del 8 de marzo: textos y debates sobre quiénes realizan los distintos trabajos en nuestra sociedad, en el área de lengua, murales en el área de plástica, en matemáticas comparar gráficas, en conocimiento del medio los diferentes trabajos en los tres sectores, en Educación Física, participación de todos y todas en deportes como el fútbol, el tenis o la gimnasia rítmica...

- Tema para el debate: ¿Las profesiones tienen género? Para debatir en Atención Educativa, Tutorías, Valores cívicos y éticos.
- Debate sobre el papel de la mujer en las películas de Disney, basado en un documento editado por la Junta de Andalucía. ¿Qué aprenden las niñas de la cultura Disney? Exposición posterior.
- Exponer la biografía de alguna mujer célebre, con imágenes, murales, diapositivas...

6. TERCER TRIMESTRE

EN ESTA SECCIÓN:

Actividades para
conmemoración de efemérides

Actividades específicas de
cualquier miembro del
profesorado

Trabajo con el Cuadernillo de
Actividades de Coeducación

- ✓ “Mujeres activistas”. Se pondrá de relieve el papel fundamental de las mujeres en la consecución de derechos civiles. Actividad abierta.
- ✓ **Día internacional por la salud de las mujeres** (28 de mayo):
- ✓ Charlas-actividades coordinadas por organizaciones sin ánimo de lucro.
- ✓ Anorexia y bulimia. Fichas de trabajo, búsqueda en los medios de comunicación de noticias al respecto, charlas en colaboración con el ayuntamiento.
- ✓ **Día de la Conciliación y Día de la Familia:** invitaremos al AMPA a participar en la ponencia “El club de las malas madres” donde se reflexionará sobre la importancia de la corresponsabilidad.
- ✓ Desde el módulo Desarrollo Socio afectivo de 1º del CFGS de Educación Infantil se trabajarán los siguientes aspectos:
 - Diferentes concepciones acerca del desarrollo sexual de los niños y niñas.
 - Factores que influyen en la adquisición de la identidad sexual y de género.
 - Principales características de la sexualidad infantil.
 - Papel de los estereotipos en la construcción de la identidad sexual y de género.
 - Actividades, recursos y estrategias favorecedoras del desarrollo de una identidad sexual.
 - Elementos contextuales, personales y organizativos que favorecen o dificultan una práctica pedagógica no sexista.
 - Programas, actividades y estrategias de actuación promotoras de igualdad.
 - Recursos didácticos no sexistas para la intervención educativa.

Estas son algunas de las actividades que pretenden realizar:

 - Pasapalabra Afectivo-sexual
<http://www.educatolerancia.com/pasapalabra-afectivo-sexual-lgtbi/>
 - Cuento y guía didáctica “Super Lola”
 - Cuento Rosa Caramelo
<https://www.youtube.com/watch?v=NO3pwZMcV10>
 - Visionado “Niños rosados y niñas azules”
<https://www.youtube.com/watch?v=WfBuMoSJsTo>
 - Discurso sobre construcción de roles femeninos y masculinos.
 - Infografía sobre prevención de micromachismos desde la educación infantil.
- ✓ **Día de LGTBI.** El Día del Orgullo Gay u Orgullo LGBT es una celebración que tiene lugar a nivel internacional en forma de desfile o marcha a través de un recorrido por las calles de las principales capitales mundiales. Su significado se puede resumir en varios puntos que enumeramos a continuación:
 - Abogar por la tolerancia y la igualdad
 - Promover la liberación homosexual
 - Respetar la orientación sexual de cada ser humano

- Defender la dignidad LGBT
- Su historia se remonta al 28 de junio de 1969, cuando tuvieron lugar varias manifestaciones de carácter violento en el barrio neoyorquino de Greenwich Village (Estados Unidos), concretamente en un famoso pub llamado Stonewall Inn.

Nos pondremos en contacto con la asociación Chrysallis, asociación de familias con hijos transexuales para posible charla en el centro

Podemos incluir esta celebración junto al día 17 de mayo, día internacional contra la homofobia, con diversas actividades:

- Colocación bandera LGTB
- Trabajar en clase los siguientes cuadernillos:
<http://www.educatolerancia.com/wp-content/uploads/2016/12/cuaderno3cast.pdf>
- http://www.educatolerancia.com/wp-content/uploads/2016/12/msx-educadores_02.pdf

8. NORMATIVA Y ENLACES DE INTERÉS

BOJA nº 41 de 16 de febrero de 2016.- Acuerdo por el que se aprueba *el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021*

Orden del 15 de mayo de 2016 donde se concretan las funciones del coordinador del Proyecto de Igualdad de Género en los centros.

Resolución del Parlamento Europeo de 12 de septiembre de 1989, sobre la discriminación de las personas transexuales.

Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género.

Protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/portal-de-igualdad>

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales.htm>

<http://www.aulaplaneta.com/2015/10/20/recursos-tic/diez-recursos-para-trabajar-la-igualdad-de-genero-en-el-aula/>

http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/150309_YoMiroDesdeLaIgualdad.pdf

<http://www.mujiresenred.net/spip.php?article2190>

Micromachismos, un machismo silencioso y sutil:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/ishare-servlet/content/0c4f4c50-b038-48c0-9a80-de10bf5ad75a>

